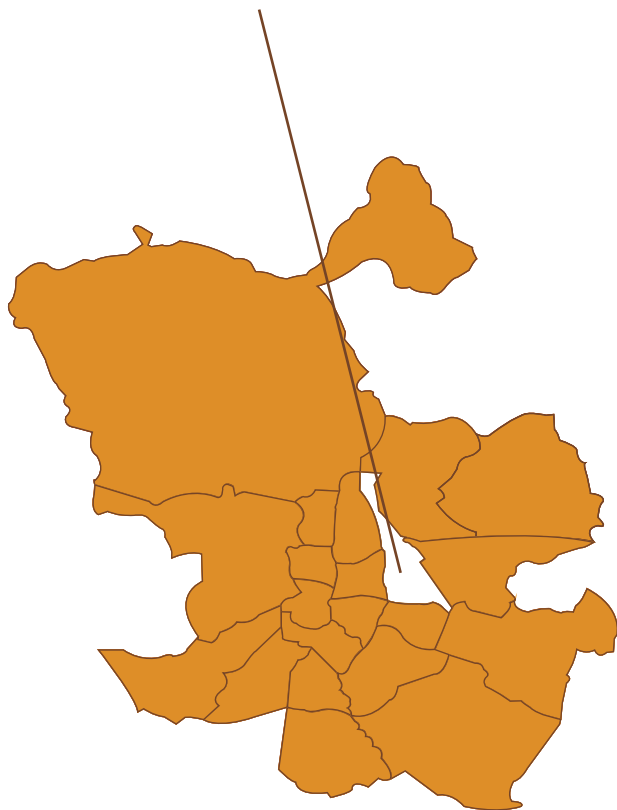


# Ciudad Lineal

Plan de acción,  
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local

# Ciudad Lineal es tu distrito



## SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



## Sumario

2



### 1. Estructura Urbana

6

- Mejora de la accesibilidad
- Movilidad sostenible
- Fomento del transporte sostenible
- Dotación de infraestructuras
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de movilidad
- Análisis de las necesidades de transporte
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"
- Ordenación del tráfico
- Educación vial
- Ordenamiento de usos del suelo



### 2. Desarrollo Económico

10

- Fomento y apoyo al pequeño comercio



### 3. Recursos Naturales y Entorno Urbano

12

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano
- Mejora de infraestructuras de abastecimiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos
- Vigilancia ambiental de puntos de almacenamiento de residuos
- Mejora de limpieza viaria
- Elaboración de mapas de ruido

- Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Actividades de educación ambiental



#### 4. Equipamientos Básicos y Vivienda 15

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Dotación de equipamientos deportivos
- Promoción de vivienda pública a precio tasado



#### 5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 18

- Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador
- Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad



#### 6. Participación Ciudadana 20

20

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supranacionales
- Participación en medios de comunicación

#### Directorio

23



# Agenda 21 Local, acción entre todos

## Introducción

**La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.**

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21. En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de Ciudad Lineal**.

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

**La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:**

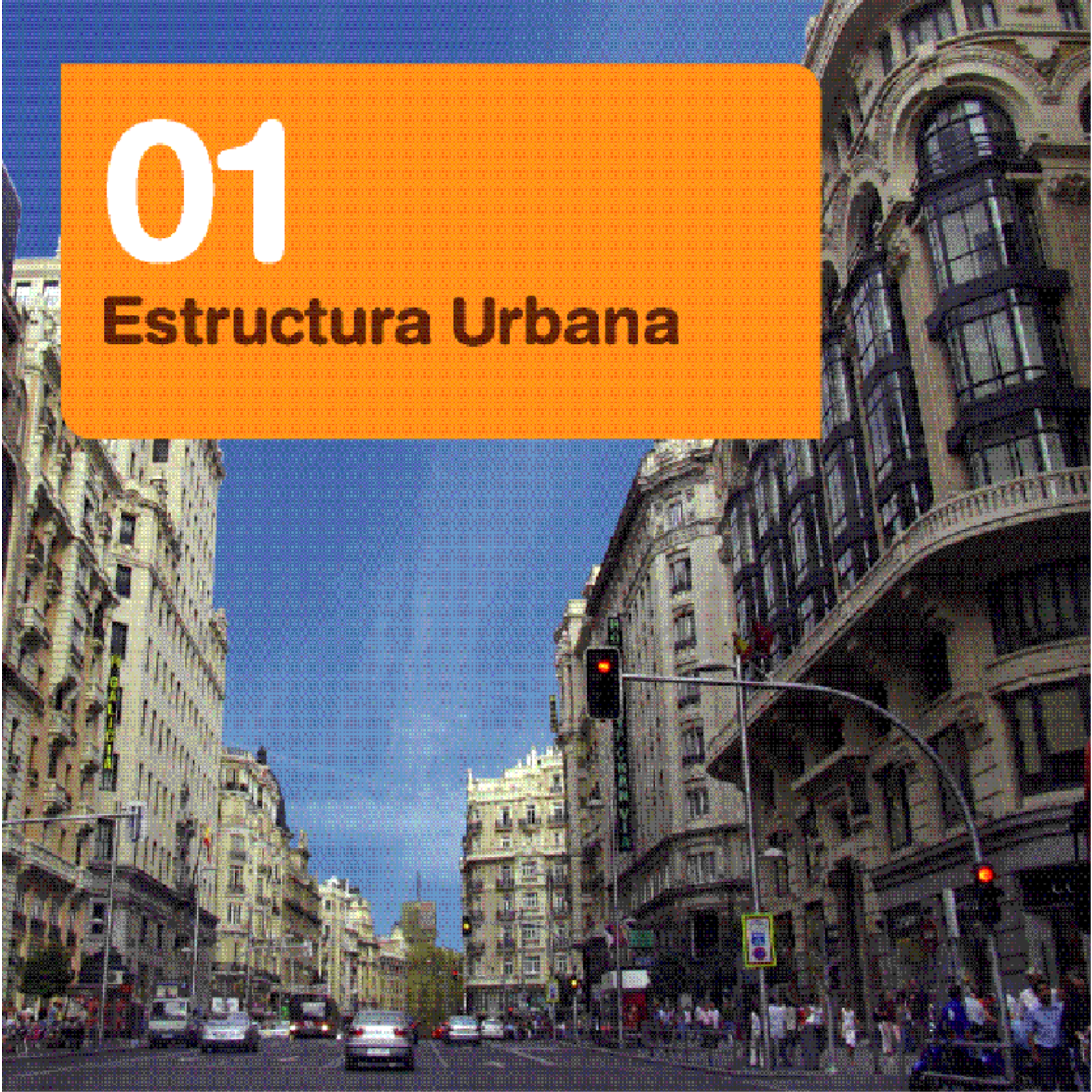
- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de CIUDAD LINEAL** consta de un total de **69 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 14 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de CIUDAD LINEAL y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el distrito del 24 de abril de 2006 al 24 de mayo de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 26 de octubre de 2006 y aprobado por el Pleno del Distrito de CIUDAD LINEAL de 28 de noviembre de 2006.

# 01

## Estructura Urbana





### Programa: Mejora de la accesibilidad

- 1. Eliminación de barreras arquitectónicas.
- 2. Plan específico de eliminación de barreras arquitectónicas en centros municipales.

### Programa: Movilidad sostenible

- 3. Intensificación del control de tráfico (estacionamientos, velocidades, carga y descarga, etc.).
- 4. Plan de adecuación y mantenimiento continuo del estado de calles y aceras.

### Programa: Fomento del transporte sostenible

- 5. Ampliación red de metro a aquellos barrios del Distrito donde aún no llega la misma (principalmente la línea 2 de metro hasta la Plaza Alsacia: con paradas en B<sup>a</sup> Bilbao/ Villaescusa, Niicolás Salmerón y Plaza Alsacia).
- 6. Prolongación de la línea 15 de la EMT hasta la Plaza de Alsacia.

### Programa: Dotación de infraestructuras

- 7. Mejora de los accesos viarios del Distrito con las grandes vías de comunicación, especialmente con la M-40.

### Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de movilidad

- 8. Utilización de vehículos con videocámara por parte de la Policía Municipal para el registro instantáneo de evidencias de infracciones.

### Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- 9. Establecimiento de una línea de autobús que conecte el Distrito con el Hospital Ramón y Cajal.
- 10. Reordenación de las líneas de autobuses dentro del Distrito, prolongando las líneas 106 y 110 hasta el Hospital de la Princesa.

- 11. Mejora de la conectividad entre los distintos barrios que conforman el Distrito mediante medios de transporte público.

### Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"

- 12. Creación de un "carril-bici" en el Pinar de la Elipa.
- 13. Estudio de viabilidad para la creación de un "Carril-Bici" en el eje Arturo Soria - Hermanos García Noblejas - Largo Caballero y otros posibles ejes o zonas.



### Programa: Ordenación del tráfico

- 14. Aparcamientos públicos para residentes en aquellas zonas donde tras un estudio de necesidades se considere necesario.
- 15. Elaboración de un estudio para mejorar aquellas situaciones en las que se presenta un tránsito inadecuado de peatones en las vías de circulación (motivado por déficit de semáforos, pasos de cebra, etc.).
- 16. Elaboración de un estudio para minimizar el número de giros a la izquierda en la calle de Alcalá.

### Programa: Educación vial

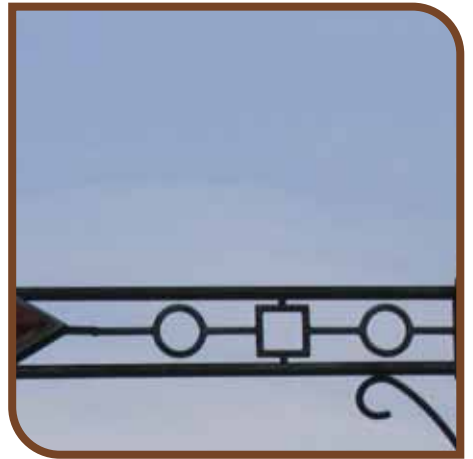
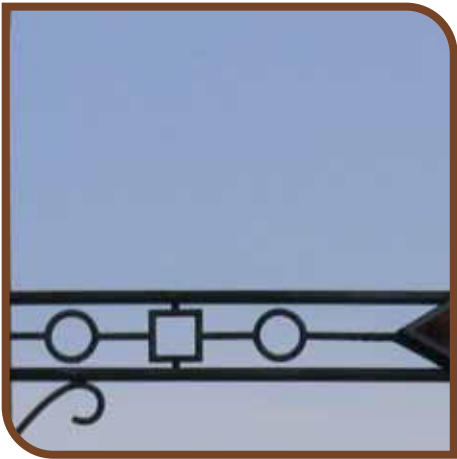
- 17. Desarrollo de actividades de formación y sensibilización dirigidas a todos los colectivos para concienciar sobre la importancia de la educación vial.

### Programa: Ordenamiento de usos del suelo

- 18. Soterramiento de las cocheras de autobuses para establecer usos dotacionales (recinto ferial, zona verde, auditorio) en estos espacios.
- 19. Aprovechamiento de los espacios infrautilizados en colegios públicos para otros usos (como escuelas infantiles).







# 02

## Desarrollo Económico





### Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 20. Promoción para la agrupación del pequeño comercio en determinadas zonas del Distrito.





**03**

**Recursos Naturales  
y Entorno Urbano**



### **Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes**

- 21 Creación de sendas en el Pinar de la Elipa.
- 22 Establecimiento de medidas y sistemas de protección en el Pinar de La Elipa y realización de un adecuado mantenimiento.

### **Programa: Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano**

- 23 Intensificación de las actividades de control e inspección del ajardinamiento y arbolado urbano con el fin de mejorar su mantenimiento.
- 24 Repoblación de árboles en las zonas en que han sido eliminados.
- 25 Creación de zonas estanciales con arbustos y mobiliario urbano.

### **Programa: Mejora de infraestructuras de abastecimiento**

- 26 Estudio sobre el estado de las redes de abastecimiento.
- 27 Realización de controles de calidad y en su caso, renovación de los conductos de la red de abastecimiento de agua para ir renovando sus infraestructuras y minimizar las pérdidas.

### **Programa: Uso eficiente y ahorro de agua**

- 28 Campaña para el ahorro y uso eficiente del agua.
- 29 Impulso para el uso eficiente del agua en las industrias.

### **Programa: Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos**

- 30 Desarrollo de la campaña “un bote un céntimo” en colegios (gratificación de 1 céntimo por cada bote de aluminio recogido).
- 31 Facilitar la recogida selectiva de residuos como el papel, el cartón, el aceite, etc).

### **Programa: Vigilancia ambiental de puntos de almacenamiento de residuos**

- 32 Elaboración de un estudio para la utilización de contenedores de mayor volumen, ampliar el tamaño de la boca del contenedor y vigilar la asiduidad en la recogida.

### **Programa: Mejora de limpieza viaria**

- 33 Mejora del contrato de limpieza viaria (especialmente en relación con los excrementos caninos y renovación de maquinaria).



### Programa: Elaboración de mapas de ruido

- 34 Actuaciones para reducir la contaminación acústica procedente de la M-30, tráfico rodado y locales de ocio).
- 35 Análisis de la contaminación acústica en el Distrito y elaboración de un mapa de ruido.

### Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- 36 Soterramiento de líneas y torres eléctricas (La Elipa, barrio de la Concepción, barrio de la Alegría, barrio Quintana).
- 37 Soterramiento de líneas de alta y media tensión en todo el Distrito.

### Programa: Actividades de educación ambiental

- 38 Campañas de educación e información sobre reciclaje, ruido y respeto medioambiental.
- 39 Realización de charlas de educación ambiental en colegios e institutos.
- 40 Puesta en marcha de jornadas y mesas redondas sobre educación ambiental en Centros Culturales.



# 04

## Equipamientos Básicos y Vivienda





## Equipamientos Básicos y Vivienda

### Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 41. Construcción de escuelas infantiles (Las Rosas, Barrio Bilbao, Pinar Chamartín y San Juan Bautista).
- 42. Creación de una Escuela de Música Municipal.
- 43. Reubicación del Colegio Infanta Elena de la Comunidad de Madrid para discapacitados psíquicos.
- 44. Mejora de las dotaciones educativas y ampliación de las plazas en los colegios e institutos públicos (especialmente en el barrio San Juan Bautista).

### Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- 45. Mayor cobertura en la asistencia y atención a los mayores.

### Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 46. Construcción de un Centro Cultural en el Barrio de Bilbao.
- 47. Incremento de la dotación de bibliotecas (especialmente en la zona media y norte del Distrito).

### Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 48. Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de la Elipa.

- 49. Creación de más centros y residencias para mayores.
- 50. Hospital Público más cerca del Distrito o construcción de uno nuevo en la zona del Hospital del Aire.
- 51. Construcción de un Centro de Salud en el Barrio de Ventas.

### Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 52. Incremento de las dotaciones deportivas (especialmente en la zona Norte del Distrito).

### Programa: Promoción de vivienda pública a precio tasado

- 53. Promoción de viviendas públicas protegidas y asequibles en régimen de alquiler o propiedad (especialmente para jóvenes).







A close-up photograph of a welder's hands and feet. The welder is wearing a dark long-sleeved shirt, dark pants, and a pair of heavy-duty, light-colored leather work boots. Sparks are flying from the welding point, creating a bright, orange-yellow glow. The background is a blurred industrial setting with various tools and equipment.

**05**

**Mercado Laboral y  
Servicios Sociales**



### **Programa: Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador**

- ▲ 54. Creación de bolsa de empleo en la Junta de Distrito.

### **Programa: Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral**

- 55. Vigilancia del cumplimiento de la Ley de Integración Sociolaboral de los Minusválidos, para asegurar que las empresas cubren con personal con minusvalías el porcentaje de la plantilla reglamentariamente establecido.
- 56. Suministro de información a las empresas (folletos, argumentarios, etc.) relativa a las ayudas y recursos disponibles para la contratación de minusválidos.

### **Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar**

- 57. Creación de más escuelas deportivas.

### **Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo**

- 58. Potenciación de la mediación familiar.

### **Programa: Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos**

- 59. Elaboración de un estudio sobre las necesidades del colectivo inmigrante del Distrito.

### **Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes**

- 60. Desarrollo de programas específicos de integración de la población inmigrante, como campañas de promoción de normas básicas de convivencia (especialmente en los Barrios de Ascao y Pueblo Nuevo).

### **Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia**

- 61. Creación de un servicio de mediación escolar para la prevención de la delincuencia.
- 62. Desarrollo de actividades de formación y sensibilización tendentes a promover un mayor conocimiento de las fuerzas policiales y de las pautas a seguir para responder, comunicar y denunciar situaciones de delincuencia.

### **Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad**

- 63. Establecimiento de un programa permanente de vigilancia en el Distrito.
- 64. Mejora de la vigilancia y la seguridad ciudadana (especialmente en parques, colegios/institutos y en relación a la droga y el botellón).

# 06

## Participación Ciudadana





### Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 65. Establecimiento de puntos de información sobre los servicios que presta la Junta Municipal en zonas del Distrito mal comunicadas con la sede central.

### Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- 66. Inclusión en la página de “munimadrid” de los servicios prestados por la Junta Municipal.

### Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- 67. Difusión de las herramientas existentes para plantear sugerencias a la Junta Municipal.


### Programa: Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supranacionales

- 68. Creación de un grupo de trabajo de representantes de los diferentes distritos de Madrid.

### Programa: Participación en medios de comunicación

- 69. Elaboración de un informe trimestral con las actuaciones más destacadas en el Distrito.



A close-up photograph of a water fountain. The spout is a detailed sculpture of a tiger's head, facing right. Water is flowing from its mouth in a clear, vertical stream. The background is a soft, out-of-focus green, suggesting an outdoor setting. The overall image has a halftone or dithered texture.

**“No heredamos la  
tierra de nuestros  
antepasados.  
La legamos a  
nuestros hijos”.**

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. de Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: [agenda21@munimadrid.es](mailto:agenda21@munimadrid.es)

**JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

Calle Hermanos García Noblejas, 14

28037 Madrid

[www.munimadrid.es/Agenda21/](http://www.munimadrid.es/Agenda21/)



***¡MADRID!***

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE